

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 5 de agosto de 2022
Oficio No. 285

Señora:

CANDELARIA TERREROS CARRILLO

diegodiaz1919@gmail.com

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00043 00
Accionante	:	CANDELAROA TERREROS CARRILLO (Agente Oficioso de MARIANA DÍAZ TERREROS)
Accionado	:	ECOOPSOS ESS – EPS

Respetuosamente me permito comunicarles que mediante auto del cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022), este Despacho Judicial ordenó **REMITIR** la presente solicitud de amparo manifestada por Usted.

Adjunto:

- Auto de Sustanciación del 5 de agosto de 2022 en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

78

Entregado: RV: Oficio No.285 ACCIÓN DE TUTELA (2022-00043)

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Vie 5/08/2022 3:25 PM

Para: diegodiaz1919@hotmail.com <diegodiaz1919@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

diegodiaz1919@hotmail.com

Asunto: RV: Oficio No.285 ACCIÓN DE TUTELA (2022-00043)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 5 de agosto de 2022
Oficio No. 286

Señor:

YEZID ANDRÉS VERBEL GARCÍA

Rep. legal para asuntos judiciales ECOOPSOS EPS S.A.S.

Notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co

tutelas@ecoopsos.com

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00043 00
Accionante	:	CANDELAROA TERREROS CARRILLO (Agente Oficioso de MARIANA DÍAZ TERREROS)
Accionado	:	ECOOPSOS ESS – EPS

Respetuosamente me permito comunicarles que mediante auto del cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022), este Despacho Judicial ordenó **REMITIR** la presente solicitud de amparo manifestada por la parte accionante.

Adjunto:

- Auto de Sustanciación del 5 de agosto de 2022 en formato PDF.
- Memorial, consta de 2 folios en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

80

Leído: Oficio No.286 ACCIÓN TUTELA (2022-00043)

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co>

Vie 5/08/2022 4:35 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje

Para:

Asunto: Oficio No.286 ACCIÓN TUTELA (2022-00043)

Enviados: viernes, 5 de agosto de 2022 9:35:50 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

fue leído el viernes, 5 de agosto de 2022 9:35:45 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 5 de agosto de 2022
Oficio No. 287

Abogado:

JULIO EDUARDO RODRÍGUEZ ALVARADO

Asesor Jurídico ADRES

notificaciones.judiciales@adres.gov.co

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00043 00
Accionante	:	CANDELAROA TERREROS CARRILLO (Agente Oficioso de MARIANA DÍAZ TERREROS)
Accionado	:	ECOOPSOS ESS – EPS

Respetuosamente me permito comunicarles que mediante auto del cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022), este Despacho Judicial ordenó **REMITIR** la presente solicitud de amparo manifestada por la parte accionante.

Adjunto:

- Auto de Sustanciación del 5 de agosto de 2022 en formato PDF.
- Memorial, consta de 2 folios en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

82

Entregado: Oficio No.287 ACCIÓN DE TUTELA (2022-00043)

postmaster@adres.gov.co <postmaster@adres.gov.co>

Vie 5/08/2022 11:59 AM

Para: notificaciones.judiciales@adres.gov.co <notificaciones.judiciales@adres.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificaciones.judiciales@adres.gov.co

Asunto: Oficio No.287 ACCIÓN DE TUTELA (2022-00043)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 5 de agosto de 2022
Oficio No. 288

Señor:

GILBERTO ÁLVAREZ URIBE
Secretario de Salud de Cundinamarca
notificaciones@cundinamarca.gov.co

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00043 00
Accionante	:	CANDELAROA TERREROS CARRILLO (Agente Oficioso de MARIANA DÍAZ TERREROS)
Accionado	:	ECOOPSOS ESS – EPS

Respetuosamente me permito comunicarles que mediante auto del cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022), este Despacho Judicial ordenó **REMITIR** la presente solicitud de amparo manifestada por la parte accionante.

Adjunto:

- Auto de Sustanciación del 5 de agosto de 2022 en formato PDF.
- Memorial, consta de 2 folios en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

RE: Oficio No.288 ACCIÓN DE TUTELA (2022-00043)

Tutelas Gobernacion de Cundinamarca <tutelas@cundinamarca.gov.co>

Vie 5/08/2022 4:08 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RECIBIDO

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

[mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: viernes, 5 de agosto de 2022 12:03 p. m.

Para: Tutelas Gobernacion de Cundinamarca

Asunto: Oficio No.288 ACCIÓN DE TUTELA (2022-00043)

Importancia: Alta

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito Oficio No.288 y auto de sustanciación del 5 de agosto de 2022.

Adjunto:

- Auto del 5 de agosto del año en curso.
- Memorial, consta de 2 folios en formato PDF.
- Oficio No.288

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.